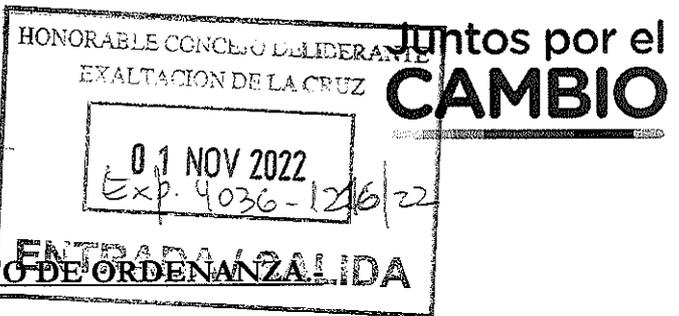


Cambiemos



VISTO:

Las facultades conferidas al concejo deliberante conforme Reglamento Interno y la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

La Ordenanza 05/2005 de este Concejo Deliberante.-

CONSIDERANDO:

Que resulta de Público conocimiento la situación de emergencia que atraviesa el sector agropecuario principalmente y la producción en general debido a los prolongados periodos de sequía.-

Que dicha situación se evidencia con tres años consecutivos de regímenes de lluvia por debajo de la media. Es necesario aclarar que en la zona en donde se encuentra el distrito de Ex de La Cruz, se posee un promedio de entre 900 a 1200 mm por año, pues bien hace aproximadamente tres años que anualmente viene lloviendo alrededor de 560 mm anuales.-

Que en el sector agrícola dichos niveles de lluvia lleva al bajo rendimiento por hectárea del cereal y la oleaginosa, más que debido a la inflamación y la invasión de Rusia a Ucrania los costos especialmente en los fertilizantes fosforados aumentaron en más de un 100%. Ahora bien a eso se le suma que el gobierno Nacional ha beneficiado con el tipo de cambio a la soja, lo que hace que incremente el precio de los demás cultivos como el maíz y el trigo. Es por ello que hoy día los productores ven un desmedro en su economía sumado a las altas cargas impositivas y el último aumento en las tasas municipales más los costos de producción elevados por el aumento del dólar y las inclemencias climáticas producto de la sequía, agravado aún por la pésima cosecha de Maíz de 2022 tuvo un promedio de 4000 kg por hectárea con una base histórica de diez años 7000 kg la hectárea. La soja de primera de 2022, 2.500 hectáreas cuando el promedio es de 2.800, la soja de segunda cosecha anual de 1800 de promedio histórico se cosecho 1000 kg por hectárea. En lo inmediato es la cosecha de trigo de 2022 se estima una caída del 50% del promedio histórico y aún no se ha podido sembrar la soja de primera lo que peor aún no se sabe si se va a poder sembrar. Esto hace que no este asegurada la siembra del año entrante poniendo en riesgo la continuidad de algunas PYMES rurales.-

En conclusión, en las campañas 2021 y 2022 fueron con bajas precipitaciones debido a la corriente de la niña, lo que lleva a un real desastre agropecuario. -

En el sector ganadero la pérdidas de animales es notable, dado que la falta de lluvia hace que no existan pastos de buena calidad y falta del mismo en general, por lo que los productores se ven obligado a tener que vender los animales, lo que lleva a un aumento de la oferta de animales, llevando a la baja de los precios del 20% para la categoría de invernada y del 25% para las vacas con cría y hasta la anulación de operaciones dado que el productor necesita vender ya que

la falta de pastos de calidad hace que el ganado se desmejore hasta la muerte y los engordadores (Feed Lot) no compran por el incremento en el cereal y el forraje, llevando esto a un gran cuello de botella desalentando la comercialización.-

A su vez en el sector apícola la situación no es muy distinta, en donde la falta de calidad en las flores por la sequía hace que haya poco polen y néctar y de mala calidad, lo que lleva a una merma importante en la producción de miel, viendo obligado los apicultores a tener que alimentar las colmenas de manera artificial (generando altos costos) y viéndose reducida sus cosechas para el año entrante.-

En el sector avícola también el golpe es duro ya que si bien en la mayoría es crianza intensiva, las aves son criadas a base de cereal lo que hoy sus costos se ven elevado debido a los bajos rendimientos en la producción debido a las escasas lluvias.-

Con respecto a la situación forrajera, que es heno para suplementar la falta de pasto para la ganadería, no solo que ya escasea tanto fardos como rollos, si no que los pocos que se hacen son de mala calidad producto de la falta de agua en las pasturas, lo que hace que el animal no se alimente.-

Esta escasez en las lluvias no es solo de este año en curso, es producto de una merma en los índices de lluvias desde prácticamente desde el verano del 2018-2019 en donde hasta la fecha los regímenes de lluvias fueron escaseando. -

Finalmente, y dado el carácter urgente de la situación, entendemos de vital importancia que se inste al Departamento Ejecutivo a declarar la emergencia Rural del distrito de Ex de La Cruz, amén de las que se podrá declarar a nivel Provincia y Nacional. -

Por lo tanto prorroguese por un plazo de cinco meses el pago de las tasas municipales al sector rural.-

Por todo ello, el Concejo Deliberante del Pueblo de Exaltación de la Cruz, dicta la siguiente ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º Declárese la EMERGENCIA AGROPECUARIA en el partido de Exaltación de la Cruz por un plazo de cinco meses a contar a partir de Noviembre de 2022, con las implicancias determinadas en la presente ordenanza.-

ARTICULO 2º: Prorroguese el cumplimiento del pago de tasas de Servicios Generales, Seguridad e Higiene, Derecho de Construcción por un plazo de cinco meses, si aplicación de intereses ni moras.-

- ARTICULO 3°: Institúyase al Intendente a conformar la mesa de Emergencia Agropecuaria a fin de llevar adelante la gestión para decretar la emergencia Agropecuaria a nivel Provincial y Nacional.-
- ARTICULO 4°: Designase a dos concejales uno por la mayoría y otro de la minoría a integrar la mesa de emergencia Agropecuaria a fin de intervenir en la gestión para decretar la emergencia agropecuaria a Nivel Nacional y Provincial.-
- ARTICULO 5°: DE FORMA.-

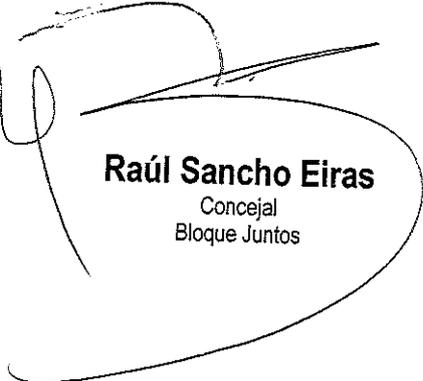

Ariel Herling
Concejal
Bloque Juntos Por El Cambio


Gerardo Noriega
Concejal
Bloque Juntos por el Cambio


Patricio Diez
Concejal
Bloque Juntos


Ester Junco
Concejal
Bloque Juntos


Silvia Sanchez
Concejal
Bloque Juntos


Raúl Sancho Eiras
Concejal
Bloque Juntos

